Resumen de Noticias de Prensa Laboral Sindical ®

Caracas 12 de Mayo 2009 #



Editorial

Sique pendientes la discusión de contratos colectivos referenciales. La situación laboral en las empresas de Guayana no vislumbra una solución a corto plazo. El inicio de la discusión del Contrato de PDVSA puede retrasarse por problemas de legitimidad de los representantes de los trabajadores. Los sindicatos exigen en la nueva Lev del Trabaio mayor control en las decisiones de la empresa, volver a la retroactividad de las prestaciones, inamovilidad para todos y fin de la tercerización. La situación económica pareciera ser la principal barrera para que el gobierno resuelva la presión laboral que cada día pudiera crecer y comprometer la paz laboral del país. Mientras todo esto ocurre dirigentes sindicales denuncian que el movimiento sindical está totalmente dividido y atomizado. HRUF.



Paralizada planta de General Motors en Valencia por falta de divisas. El cese

de

actividades fue acordado con los más de 3.000 trabajadores de la empresa, quienes convinieron en aceptar la figura de vacaciones colectivas. LA RAZON.

Sindicatos exigen incluir control de medios de producción en LOT. Pag. 10

Informe Especial de Noticias Laborales Petroleras, Páginas 2, 3,4 Y 5.

Es inviable retomar viejo esquema de retroactividad de las prestaciones sociales. El costo

de los pasivos laborales, calculados hasta 2008 en más de Bs.F. 20 millardos, imposibilita que se cumpla la promesa de volver al anterior sistema de liquidaciones. El monto de los pasivos laborales del Estado imposibilita volver al régimen anterior del cálculo de las prestaciones sociales, revelaron fuentes ligadas al Gobierno. La restitución del mecanismo de retroactividad fue un tema clave de la campaña electoral del presidente Hugo Chávez Frías, una promesa que en 10 años no se pudo cumplir. En un país acostumbrado a ver una Asamblea Nacional aprobando y desaprobando reglamentos y leyes por la vía rápida, una demora genera ciertas suspicacias. Con la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo se persigue que sean los sectores involucrados los que determinen si esto es posible o no, con lo cual se busca una excusa para finalmente tomar la decisión que represente menos costos para el Estado. Es decir, en esta oportunidad, depende sólo de la voluntad política. Consideraciones económicas entran en juego. Cuando se cambió el régimen de prestaciones sociales en 1997 el Estado se comprometió en diseñar un mecanismo de pago, de lo que debía hasta la fecha, emitiendo papeles que podían ser utilizados para comprar viviendas. Esto no se cumplió y la apertura de los fideicomisos para depositar los cinco salarios mensuales se hizo de manera parcial. En este contexto se fueron acumulando estos pasivos que hasta 2008 se calcularon en más de 20 millardos de bolívares fuertes. Para cualquier cambio se tiene que considerar este monto, dijo León Arismendi, quien estuvo al frente del equipo negociador que modificó el viejo régimen de prestaciones sociales en el gobierno de Rafael Caldera. Continúa en la página 10.

En caso de no querer recibir este resumen favor enviar mail con su solicitud al talento.consult@gmail.com La veracidad de las informaciones aquí presentadas es responsabilidad de cada una de las fuentes citadas.





Petroleros exigen discusión de contrato con alza salarial.

Los representantes de los sindicatos petroleros están dispuestos a conseguir un incremento de sueldos para este año a través de la discusión de la convención colectiva. El dirigente de la Federación Única de Trabajadores Petroleros de Venezuela (FUTPV), Fabricio Mejías, aplaudió la reducción de 20% en los sueldos de los integrantes de la nómina ejecutiva y mayor del holding energético, pero fue enfático al señalar que seguirán buscando las

reivindicaciones de los empleados contractuales, "cueste lo que nos cueste". "El ministro no puede tomar una medida de congelamiento, pasando por encima de la discusión colectiva". El secretario general de Fedepetrol en la zona norte de Anzoátegui, José Boadas, aseveró que hay derechos adquiridos, inclusive en la actual convención colectiva, que no pueden ser violentados por el presidente de PDVSA, Rafael Ramírez. Igualmente, el representante de Fedepetrol, Rafael Zambrano, destacó que los petroleros no permitirán la congelación de la convención colectiva y que "las mejores contrataciones" las lograron con un barril petrolero a 8 dólares, durante el gobierno de Rafael Caldera. "No tenemos culpa de la irresponsabilidad administrativa con la que se ha manejado PDVSA", remarcó el dirigente sindical. Zambrano hizo un llamado a la dirigencia sindical tanto del sector oficial como de la oposición a unirse para defender la contratación colectiva. Asimismo informó que están convocando a una asamblea nacional para tratar la posibilidad de una congelación de salarios. Por su parte, los trabajadores petroleros de la contratista Terra Marina, que labora para PDVSA, reciben apenas una parte del salario que devengaban cuando les cancelaba la empresa y, además, de una manera irregular. "PDVSA dice que es solidaria con nosotros y nos están pagando 1000 bolívares fuertes a la semana, pero irregularmente. Si nos asisten, que lo hagan por completo", dijo Carlos Rivero, uno de los afectados. Agregó que deberían pagarles 1409 bolívares fuertes semanales alegando que hay una crisis. Pero además, Terra Marina, salvada de su responsabilidad de cancelar los salarios por los momentos, tampoco les ha pagado las deudas por vacaciones en cinco años, siguen sin estar afiliados al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, al régimen de vivienda, no tienen fideicomiso y tienen suspendida la asistencia médica desde el pasado 21 de diciembre, según informó el trabajador. EL UNIVERSAL.

Trabajadores absorbidos por PDVSA gozarán de convención colectiva

petrolera. Tras la aprobación de la Ley Orgánica que Reserva al Estado los Bienes y Servicios Conexos a las actividades primarias de Hidrocarburos, todos los trabajadores que laboran para las empresas sujetas a esta norma, serán absorbidos por Petróleos de Venezuela S.A. (Pdvsa) y gozarán de los beneficios de la convención colectiva del sector. desde el 2005 Pdvsa ha absorbido a más de 21 mil trabajadores contratados por empresas que incluso incumplían con sus obligaciones laborales, al igual que las contratistas que hasta hoy tendrán bajo su responsabilidad a los obreros de las actividades que abarca la ley. AGENCIA BOLIVARIANA DE NOTICIAS.



Denuncian que PDVSA echó mano a cobres de la Caja de Ahorros. Las denuncias en torno a la crítica situación financiera de Petróleos de Venezuela (PDVSA) toman fuerza. Un grupo de dirigentes sindicales del sector aseguró que la estatal "le metió la mano" a los fondos de ahorros de los empleados. Unos 16 millones de bolívares fuertes (16 millardos de los bolívares anteriores) que le pertenecen al personal habrían servido para aliviar las deudas de la empresa. Rafael Zambrano, secretario general de la Federación de Trabajadores del Petróleo (Fedepetrol) en el Zulia, precisó que la gerencia de la industria utilizó unos cinco millones de bolívares fuertes de la caja de ahorros, cuatro millones del Instituto de Prevención de la Fuerza Armada (IPSFA) y siete millones de la Corporación de Ahorro y Crédito (Cacre). El dirigente sindical denunció que PDVSA "le echó garra a los fondos para pagar la nómina de sus trabajadores". Comentó que, como consecuencia de la "irresponsabilidad" de la estatal, el personal no puede acudir en busca de dinero para solventar sus necesidades. LA VERDAD.



Trabajadores petroleros critican retraso en la contratación colectiva.

En una rueda de prensa desde el Consejo
Legislativo del estado Zulia (CLEZ) la dirigencia sindical del sector petrolero, la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y los diputados de la entidad zuliana, rechazaron los anuncios que realizó Rafael Ramírez, presidente de Petróleos de

Venezuela (PDVSA), con respecto a la negativa de ajustar este año los salarios y la eliminación de las bonificaciones de los trabajadores petroleros. El retraso de la contratación colectiva fue uno de los puntos más criticados por los representantes de la masa laboral. Froilán Barrios, secretario ejecutivo de la CTV, calificó de "bofetada" a los trabajadores el conjunto de medidas que dio a conocer el presidente de PDVSA, pues estaría recortando los ingresos del personal que garantiza el desarrollo de la actividad petrolera. Barrios comparó el salario de mil 300 bolívares fuertes que obtienen los obreros con los 50 mil que cobran los altos funcionarios de la estatal petrolera, al tiempo que señaló que la empresa petrolera está atravesando una de las peores situaciones económicas. En su visita a Maracaibo, Barrios recordó que el Gobierno nacional ha regalado más de 40 mil millones de dólares a distintos países, por esta razón consideró que "PDVSA está quebrada" y enfatizó que la estatal petrolera apartó su concepto de empresa para "servir de mampara al proyecto presidencial". "Dentro de PDVSA no hay cauchos para las unidades, no hay bragas, no hay nada, no hay ni agua mineral para darle a los trabajadores, es una empresa técnicamente quebrada", reiteró. Para finalizar el secretario de la CTV hizo un llamado a todos los sindicatos petroleros a unirse para lograr mejoras salariales la optimización de los contratos. LA VERDAD.



Industria petrolera requiere de unidad y alto nivel de conciencia de los

trabajadores. En compañía de la Junta Directiva en pleno, así como los directores Ejecutivos de la Empresa, el ministro del Poder Popular para la Energía y Petróleo y presidente de PDVSA, Rafael Ramírez, anunció una serie de medidas para preservar la continuidad del plan de inversiones e hizo un llamado de solidaridad y alto nivel de conciencia a las trabajadoras y los trabajadores de la principal empresa de los venezolanos. En videoconferencia transmitida a toda la Corporación, el presidente de PDVSA explicó que para nadie es un secreto que la situación económica mundial presenta un deterioro acelerado producto del desarrollo de una crisis de proporciones extraordinarias, una crisis del capitalismo mundial que mostró sus primeros síntomas en materia petrolera durante el año pasado. Esta situación ha provocado una caída del precio petrolero desde los niveles de 140 dólares por barril hasta 30 dólares por barril en menos de seis meses, hasta los niveles actuales de 41 dólares por barril, con la subsecuente caída de los ingresos para el país y la Empresa. Ramírez indicó que las trabajadoras y los trabajadores de la Empresa deben estar seguros de que se mantendrá lo que se ha avanzado en cuanto a reivindicaciones sociales. La continuidad del plan de inversiones viene acompañada de una importante reducción de costos en la Empresa, por lo cual se ha hecho una reducción significativa para este año en materia de costos y gastos por el orden de 40%; es decir "si queremos mantener a nuestra empresa en funcionamiento y expansión tenemos que ponernos duros en la administración de los recursos y duros en la reducción de costos y gastos", aseveró. Siguiendo las directrices del Comandante Presidente Hugo Chávez, se ordenó priorizar la relación con los trabajadores para mantener las actividades. En este sentido, anunció la eliminación de la nómina ejecutiva, la reducción del 20% del salario que incluye al Presidente de la Empresa, Vicepresidentes, Directores, Presidentes de filiales, a Directores de filiales, a Directores Ejecutivos, Directores Gerentes, Gerentes Corporativos, Gerentes Funcionales, Gerentes Generales, puestos de responsabilidad máxima y que supone un nivel de conciencia muy importante por parte de estos trabajadores. Aprovechó la oportunidad para desmentir a los medios de comunicación privados que manipulan en torno al sueldo de la Junta Directiva de PDVSA, por lo que exhortó a las trabajadoras y a los trabajadores a no dejarse confundir, ni engañar. Atrás quedaron los groseros privilegios, sueldos y remuneraciones de los gerentes petroleros de la cuarta república, donde en el año 1998 el sueldo del presidente de la Industria era de 32 millones de bolívares, más bonificaciones adicionales que sobrepasaban los 9 meses de salarios." No estamos dispuestos a afectar a los muchachos de las áreas, supervisores, ingenieros, queremos asumir nosotros, asumir en primera línea lo que debe ser una actitud para defender la Industria y todo lo que son nuestros beneficios y planes de expansión. En esta situación no solamente se está haciendo reducción a nivel de Junta Directiva, sino que aquí no puede haber ni incremento de salario ni bonificación alguna y queremos hacer un llamado que se entienda que tenemos que defender la Industria con altísimo nivel de conciencia", dijo. Hizo un llamado a los trabajadores para que se pongan en guardia y combativos. El ministro Ramírez exhortó a la unidad, a mantener el nivel de conciencia para no dejarse manipular. PDVSA.





Trabajadores Petroleros de El Palito descartan paralización.

Trabajadores petroleros claman a la directiva de la Refinería El Palito que haga justicia social, pues están cansados de laborar en condiciones infrahumanas, el no contar con los insumos necesarios, se ha tornado en la lucha diaria de este gremio. "La huelga no es provocada por los trabajadores" dijo un trabajador petrolero al tiempo que alertaban que de suscitarse cualquier paralización de las actividades, los responsables de esta crisis dentro de la industria petrolera serán los directivos que están

empleando políticas contra los obreros, aprovechándose de la empresa estratégica del Estado. ¿Qué clase de socialistas son?, ¿Por qué tenemos que cargar con las consecuencias de una crisis económica que no guarda relación y atentan contra los trabajadores?. Debatían los empleados petroleros, ya que son más de 74 mil 500 trabajadores lo que están en riesgo de no contar con la renovación del contrato colectivo y la reivindicación de los beneficios socioeconómicos. Los trabajadores de la REP reiteraron su compromiso con la defensa de las actividades dentro de la industria al igual que el pasado 2002, pero mostraron su rechazo cuando el presidente de Pdvsa dijo que el 80% de la clase obrera estaba de acuerdo. **EL CARABOBEÑO.**

Nueva impugnación de elecciones busca retrasar discusión del contrato colectivo. Los conflictos entre los trabajadores petroleros continúan entorpeciendo el proceso electoral mediante el cual se escogerá la primera directiva de la Federación Unitaria de Trabajadores del Petróleo, del Gas, sus Similares y Derivados de Venezuela (Futpv). El detalle es que mientras no exista una junta directiva legitimada, la discusión de la convención colectiva para el período 2009-2011 no será instalada. Esto pese a que el marco contractual venció el pasado 21 de enero. El presidente de Petróleos de Venezuela, Rafael Ramírez, ha insistido en reiteradas oportunidades que no habrá discusión hasta que se elija la directiva de la Futpv. Para el sindicalista Freddy Alvarado, miembro de la junta transitoria de la Futpv, la actitud de algunos dirigentes petroleros de solicitar nuevamente una impugnación para detener el proceso eleccionario, "lo único que hace es beneficiar a la estatal petrolera que ha demostrado no querer discutir el contrato colectivo". CNE con el testigo en mano La impugnación de las elecciones previstas para el 20 de mayo próximo- espera por la respuesta del Consejo Nacional Electoral (CNE), organismo que de dar luz verde a la paralización y corrección del proceso comicial, otorgaría una vez más la razón al grupo de sindicalistas que formuló el petitorio en noviembre del año pasado y hace tres semanas el segundo. Argenis Olivares, representante de los trabajadores que decidió pedir la corrección del proceso por considerarlo viciado, refirió que no aceptarán el padrón electoral aprobado por el CNE a principios de año. Para ellos no refleja la realidad de la masa laboral sindicalizada que tiene el derecho a sufragar. Unos 7.000 trabajadores sindicalizados, a decir de Olivares, quedaron por fuera, sin ninguna explicación. Asimismo, alega que de un padrón de 52.000 personas, cerca de 20.000 no son trabajadores activos de Pdvsa. La solicitud concretamente espera como respuesta que el CNE detenga, por segunda vez, el proceso para elegir a la directiva de la Futpv y corrija el Registro Preliminar de Votantes. El año pasado la razón fue la misma. El órgano electoral detuvo las votaciones y pidió la corrección del padrón, así como la incorporación por parte de los trabajadores de cinco nuevos miembros a la comisión encargada de guiar el proceso. Esta decisión retrasó el cronograma de actividades hasta el nuevo anuncio: elecciones el próximo 20 de mayo, la cuales lucen ahora complicadas. EL MUNDO.

Juicio por protestar. Al menos 85 trabajadores venezolanos, tienen procesos judiciales abiertos en su contra en los tribunales por participar en protestas laborales, y esta semana se dictará la primera sentencia que podría condenar a un grupo de 14 empleados de una contratista de Sidor por ejercer sus libertades sindicales. Mañana 29 de abril los dirigentes de Sutiss, Leonel Griset, Juan Valor, Joel Hernández y 11 trabajadores escucharán el fallo que los podría condenar hasta a 10 años de prisión, basado en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación que ordena prisión a quienes realicen movilizaciones cercanas a prácticamente todas las sedes del Gobierno, de las empresas básicas, guarniciones militares o aquellas que puedan afectar los servicios públicos. Griset relata que el día de su detención, en septiembre de 2006, era otra jornada más de protesta en la transportista Camila, contratista de la acería, pero se convirtió en el inicio de un largo trecho judicial que culminará mañana. El grupo imputado fue detenido por la Guardia Nacional por ejercer acciones de presión que presuntamente incluyeron la apropiación indebida de los montacargas de la empresa, además de cierres de vías. "No habían dispositivos de seguridad suficientes para trabajar sin riesgos, pero nunca se pudo lograr un acuerdo con el patrón para normalizar esta situación. Los trabajadores optaron por no laborar con los equipos y los acordonaron, como dicen las normas de seguridad de Sidor, pero los patronos se aparecieron con una orden de captura", cuenta Griset. Bajo régimen de presentación mensual han estado los 14 imputados por este caso, pero no son los únicos en esta situación. Otros 71 dirigentes sindicales y trabajadores, más que todo de la industria petrolera y de Sidor, tienen procesos judiciales abiertos en los tribunales por protestar por mejores condiciones. A finales de diciembre del año pasado detuvieron a 11 trabajadores de la acería en las inmediaciones de la Vicepresidencia de la República, donde pernoctaban en espera de que los atendiera alguna autoridad. Desde entonces tienen régimen de presentación semanal en los tribunales caraqueños, hasta tanto culminen sus juicios. Pero justo antes de la estatización de Sidor sobre otros dirigentes de Sutiss también pesaban procesos judiciales. José Acarigua, Nerio Fuentes, Wilfredo Yajure y José Meléndez acordaron aceptar en buenos términos la estatización de la siderúrgica a cambio de que los tribunales declinaran investigar sobre sus casos. Entre tanto, en la industria petrolera 17 trabajadores de Petropiar, de Pdvsa Gas Anaco, Occidente y Oriente se encuentran bajo régimen de presentación, mientras que sobre cinco dirigentes de la refinería El Palito pesan medidas cautelares. La reforma al Código Penal de 2005 se une a la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación como normativas que al final criminalizan la protesta sindical, tal como lo ha alertado Provea en sus últimos informes anuales. El código castiga con prisión de cuatro a ocho años a quienes obstaculicen las vías de circulación. En empresas privadas como Bridgestone y Fundimeca 38 trabajadores son sometidos a juicios por protestar. LA RAZON.

Prevén redactar una ley especial para impedir despidos masivos de trabajadores. El presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, diputado Oscar Figuera (Aragua), luego de reconocer que la situación se viene registrando tanto en el sector público como en el privado, dijo que no descarta la posibilidad de redactar una Ley Especial a efectos de impedir que se sigan registrando despidos masivos de trabajadores. A manera de ejemplo el parlamentario citó el caso de la Cooperación Venezolana Agraria en donde están despidiendo, incluso, a aquellos trabajadores socialistas que se han organizado en Consejos de Trabajadores. "Lo más grave que es las empresas y organismos públicos no acatan las Providencias y órdenes de reenganche que ordenan las Inspectorías del Trabajo. La situación es de tal magnitud que nos veremos obligados a redactar una Ley Especial y no esperar la redacción de la nueva Ley Orgánica del Trabajo", indicó el parlamentario. ASAMBLEA NACIONAL.



Resumen de Prensa Laboral Sindical® es un producto cortesía de Team Talent Consulting. Talento.consult@gmail.com Coordinador: Hugo Urdaneta Fonseca.



Chávez anunció homologación de normativas laborales de empleados y

obreros universitarios. El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, anunció este martes el inicio del proceso de homologación de las normativas laborales de todos los empleados y obreros del sector universitario del país, la cual estaba siendo discutido desde mediados del año pasado. "La homologación abarca el beneficio a 20.446 trabajadores y trabajadoras de los colegios universitarios. (...) También a los 46 mil 318 personal administrativo de las universidades nacionales, institutos y colegios universitarios'. El Mandatario Nacional sostuvo que la homologación deberá ser aplicada de la misma forma a las normativas laborales de empleados y obreros activos y contratados; jubilados, pensionados y sobrevivientes. Entre los beneficios de la homologación, el Presidente destacó el incremento del 30% de salario sobre el tabulador, con incidencia en primas y bonos a partir del 1º de enero, ajustes en el cupón de cestatickets, aprobación del bono de salud y aumento del bono vacacional, entre otros. AGENCIA BOLIVARIANA DE NOTICIAS.

Asesinado dirigente sindical de Toyota en Cumaná. El ministro de Interior y Justicia, Tareck el Aissami, informó que el secretario general del sindicato de la Planta Toyota en Oriente, Argenis Vázquez Marcano, fue asesinado con dos disparos "sin mediar palabras" en la urbanización Los Chaimas en Cumaná, estado Sucre. El Aissami informó que el director del CICPC, Wilmer Flores Trossel, se está trasladando hasta el lugar para llevar a cabo las investigaciones pertinentes. Indicó que están recabando todos los elementos criminalísticos en el lugar. El ministro repudió el "horrendo" crimen y se solidarizó con los familiares de Vázquez. Aseguró que el crimen no quedará impune y presentarán ante la justicia a los responsables del hecho. Argenis Vázquez Marcano fue el encargo de mediar en representación de los trabajadores con la empresa Toyota y el Ministerio del Trabajo en el conflicto laboral que terminó a finales de febrero. GLOBOVISION.



Peligra la paz laboral del país. "Guayana está presentando un alto índice de conflictividad en las empresas básicas y, igual sucede en Pdvsa Gas", afirma el abogado laborista Carlos Sainz Muñoz. Las causas son varias y complejas ya que se ha afectado el derecho del trabajo como hecho social. Se entrelazan dificultades financieras y las medidas de desempleo e incumplimiento de derechos, beneficios y conquistas que fueron el fruto de muchos años de lucha. La única forma de restablecer la paz laboral justa es sincerar los pasivos laborales y no pretender que los trabajadores soporten los efectos de la crisis. Para ello el diálogo tripartito sin excluidos y como iguales con las

orientaciones de la Organización Internacional del Trabajo, del gobierno, sindicatos, y otros interlocutores sociales como comunidades, consejos comunales, entre otros. El único colchón social que puede reducir la conflictividad laboral es La Ley Orgánica de la Seguridad Social que ya está jurídica y legislativamente aprobada; la última reforma fue con las leyes habilitantes, lo que hace falta es implementarla y ponerla en actividad con la orientación del artículo 86 de la Constitución Bolivariana, esta ley ya está aprobada desde diciembre de 1982; en ese sentido, existe una deuda social con la clase trabajadora. La contratación colectiva es la institución más importante para mejorar la calidad de vida y enfrentar la crisis con normas acordes por el efecto de la crisis en la clase trabajadora; pero están en mora cláusulas de las convenciones colectivas vigentes, especialmente en el sector público. Pero, surge la pregunta, ¿es factible negociar una nueva convención colectiva si no se cumple una vigente? lo práctico es diferir la nueva negociación hasta que se solvente los pasivos laborales. LA RAZON.

El sector laboral inicia su marcha hacia el socialismo. Mañana 1º de Mayo los trabajadores conmemorarán su día con un escenario bastante peculiar, si se compara con años anteriores, en el que el Gobierno intenta abrir un camino para llegar al socialismo. El movimiento sindical luce cada vez más disperso y no hay visos de que los dirigentes tengan intenciones de reunirse en una organización. La Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), la Unión Nacional de Trabajadores (Únete), el Movimiento de Solidaridad Laboral, así como una serie de agrupaciones, existen en la actualidad sin que hasta los momentos una sola logre amalgamar las tendencias. En el propio frente laboral del PSUV, donde el Gobierno espera reunir al movimiento sindical bajo la dirección del partido, existen diversas corrientes ideológicas que no logran acuerdos, según relató este martes el dirigente Orlando Chirino. Esta dispersión está adornada por el vencimiento de los contratos colectivos de sectores sensibles, como la administración pública, la industria petrolera y las empresas eléctricas. Fuentes del Gobierno señalaron que el presidente Hugo Chávez ordenó la activación de las discusiones de estas convenciones. Pero ya el máximo jefe de Pdvsa, Rafael Ramírez, dijo que en el caso del holding, aunque se abra la negociación con los petroleros, no está previsto aumentar los salarios. El panorama también está afectado por dos situaciones inéditas. Por un lado se revisó la convención colectiva -que ya había sido homologada- de los trabajadores del Metro de Caracas y, por otro lado, el Gobierno nacional accedió a firmar el contrato de los empleados de la educación -que acumulaba un retraso de cuatro años- a cambio de incluir el trabajo voluntario en el mismo. La dedicación voluntaria a labores fuera de la jornada de trabajo también se encuentra plasmada en el proyecto de la Ley de Propiedad Social, donde se establece que los trabajadores de las unidades socialistas colaborarán con las comunidades donde están esos establecimientos. En esta normativa, que es sometida a análisis en el seno de la Asamblea Nacional (AN), define como requisito para laborar en las empresas socialistas la instrucción técnica y militar, además de la igualdad en las remuneraciones entre la masa laboral, sin importar el orden jerárquico dentro de la empresa. Adicionalmente al escenario ya delineado, se preparan más normas para adecuarlas al socialismo. La reforma de la Ley Orgánica del Trabajo no solo cumplirá con el mandato constitucional de reducir la jornada laboral y de implantar la retroactividad de las prestaciones sociales, sino también incluirá la figura de los consejos de fábrica y sincronizará el esquema laboral con el sistema socialista, según dijo el presidente de la Comisión de Desarrollo Social de la AN, Oscar Figuera. **EL UNIVERSAL.**

Cigarrera deberá mejorar condiciones disergonómicas en puestos de trabajo.



Riesgos disergonómicos, planos de trabajo inadecuados, micro partículas suspendidas, entre otras causas riesgosas, fueron detectadas por funcionarios de la Dirección Estadal de Salud de los Trabajadores (Diresat) Miranda que inspeccionaron las instalaciones de la Cigarrera Bigott, en su planta ubicada en Los Ruices, Caracas. La actuación se llevó a cabo por parte de los funcionarios Douglas Vásquez y Juan Carlos Colmenares, quienes en su recorrido pudieron detectar algunas irregularidades la cuales fueron objeto de ordenamientos para su mejor funcionamiento en pro de mejorar las condiciones de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, por un ambiente de trabajo adecuado, seguro y saludable. De esta manera, Juan Carlos Colmenares, Inspector en Seguridad y Salud en el Trabajo, aseguró que la actuación del Inpsasel, no tenía como intención sancionar la empresa, sino la prevención de las condiciones dignas de trabajo y el desarrollo de persona, sistema de trabajo y maquina, a los efectos de la protección de trabajadores y trabajadoras para prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales. **INPSASEL.**

Noticias desde Guayana



Contratos Colectivos si serán revisados.

Líderes sindicales afectos al oficialismo reconocieron una reunión en Caracas con representantes del gobierno, en la que -aseguran- no se planteó eliminar los sindicatos ni contrataciones colectivas, aunque sí de revisar estas últimas para hacer algunos ajustes económicos. Los dirigentes se

excusaron en una falta de autorización para no dar mayores detalles que aclararan a la colectividad guayanesa qué se piensa hacer para resolver la crisis de las empresas básicas, pero asomaron que podría ser el 14 de mayo cuando se comience a aclarar el panorama. Cuatro frentes de trabajadores del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) se reunieron en Caracas con una comisión de Alto Nivel designada por el presidente Hugo Chávez, el pasado domingo 26 de abril. Aunque no informaron sobre las medidas que tomará el Ejecutivo nacional por no estar autorizados, aseveraron que la reunión fue "democrática y amplia" y que se garantizará -sobre todas las cosas- el derecho al trabajo. A dicha reunión asistieron Benjamín Moreno por el Colectivo Trabajadores en Revolución (CTR); Dennys Sucre del Frente Socialista de Trabajadores de Guayana (FSTG); Daniel Rodríguez, representante de Marea Socialista y José Luis Hernández, presidente de Sutiss y representante del Movimiento Revolucionario Orinoco (MRO), entre otros. Los dirigentes desmintieron que en dicha reunión se les haya "regañado", como se dejó colar entre rumores. Informaron que a la región asistieron los ministros de Planificación y Desarrollo, Jorge Giordani; Energía y Petróleo, Rafael Ramírez; Trabajo, María Cristina Iglesias; Empresas Básicas y Minería, Rodolfo Sanz; Finanzas, Alí Rodríguez Araque, el economista José Khan y el diputado Ángel Rodríguez. "Se aclararon muchas situaciones que han querido manipular y tergiversar por el caso de la estabilidad laboral de los trabajadores. Se garantiza la operatividad de nuestras empresas a pesar de la crisis, el primero de mayo comienza un incremento salarial de 10%". Agregó: "Aquí no está planteado cerrar una empresa o que los contratos colectivos sean congelados, lo que sí va a haber es una revisión". CORREO DEL CARONÍ.

Convención Socialista es un ataque a los trabajadores. Sobre la convención colectiva socialista que aparentemente se discute en Asamblea Nacional, que establece igualdad en beneficios y salarios para todos los trabajadores, el secretario ejecutivo de Fetrabolívar, Feliciano Guzmán, advierte que es un mecanismo de ofensiva por parte del gobierno nacional contra la masa obrera. Según este representante sindical esta nueva propuesta se realiza en base a la incapacidad del ejecutivo nacional para solucionar las diversas problemáticas que albergan las empresas ante la inexistencia de bonanzas que "en algún momento hubo en Venezuela". Se arremete con mayor fuerza contra un movimiento obrero organizado, cuando propone en la AN para que, a través de Ley Habilitante se apruebe y así cercenar los derechos de las organizaciones sindicales escogidas por los mismos trabajadores para la defensa de sus beneficios, "se eliminarían 60 años de tradición". Si no hay quien discuta una convención colectiva, entonces no habrán beneficios contractuales para los trabajadores y es eso lo que a ellos (al gobierno) le parece más conveniente, dijo Guzmán. EL DIARIO DE GUAYANA.

Sindicatos exigen incluir control de medios de producción

en LOT. La reforma de la normativa favorecerá la transición hacia el socialismo. Ayer se inició la ronda de debates para reformar la Ley Orgánica del Trabajo (LOT) con las organizaciones sindicales, las cuales exigieron que en la normativa se incluya el control de los medios de producción por parte de los trabajadores, la creación de los consejos de fábrica, el fin de la tercerización y la inamovilidad para todos los trabajadores, sin importar cuánto devenguen. Pocas voces se alzaron para proponer la retroactividad de las prestaciones sociales y, cuando se refirieron a la reducción de la jornada laboral, lo hicieron para indicar que las horas libres que se generen no serán "para tomarse unas cervecitas y jugar dominó", sino para adelantar el trabajo voluntario y la formación socialista. Con una declaratoria de "moribunda" para la ley vigente, que fue reformada en 1997 por el gobierno de Rafael Caldera, la mayor parte de los representantes de los trabajadores enfatizó que las modificaciones a las que será sometida la LOT deben servir crear un instrumento legal que favorezca la transición hacia el socialismo. Incluso el ex ministro del Trabajo, Roberto Hernández, quien asistió a la primera jornada de debates, indicó que el paso hacia un esquema socialista es sumamente complejo y largo, y que la LOT debe insertarse en aprovechar la crisis del capitalismo para desarrollar el andamiaje legal del sector laboral. Ante la solicitud de la mayor parte de los dirigentes sindicales de incluir los consejos de fábrica en el proyecto, Hernández recordó la necesidad de que la clase obrera esté unida para asumirlo porque dar ese paso en un escenario de división laboral es "sumamente peligroso". Recordó que esta situación en Italia dio pasó al fascismo, en Polonia al fin del proceso socialista y en España a darle mayor poder al dictador Francisco Franco. Los parlamentarios que integran la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional escucharon las propuestas de un total de 24 centrales, confederaciones y sindicatos. El presidente de esa instancia, Oscar Figuera, ya no está seguro de que la segunda discusión del proyecto de reforma se concrete en septiembre, aunque hace apenas una semana sí lo estaba. Sus aspiraciones están centradas en promulgar la ley este año, pero dijo que dependerá de lo que surja en el debate. En éste, el representante de la CUTV, Douglas Gómez, destacó que deben crearse las condiciones para establecer nuevas relaciones de producción y acabar con la explotación del hombre por el hombre. Igual postura presentó el dirigente sindical Orlando Chirino, mientras que el representante de la Fuerza Socialista Bolivariana de Trabajadores y ex viceministro del Trabajo, Rafael Chacón, señaló que el mejor ejemplo de manejo laboral fue el de Pdvsa durante el paro del año 2002, cuando los trabajadores reactivaron la industria. Por su parte, Stalin Pérez Borges, de la Únete, expresó que se deben conformar sindicatos por sector o rama de actividad y no por empresa, pero al mismo tiempo pidió que en la LOT se respete la libertad sindical y de afiliación a sindicatos. Codesa espera que se incrementen las sanciones a los patronos que incumplan las órdenes del Ministerio del Trabajo. Su representante, Plácido Mundaray, exigió también que se establezcan protecciones a los trabajadores en casos de desastre. Pablo Castro, de la CTV, exigió que en la LOT se defienda la negociación de los contratos colectivos y la autonomía y se evite la partidización sindical. La próxima cita de debates será el martes 12 de mayo con la asistencia de los empresarios. EL UNIVERSAL.

Organizaciones sindicales protestaron frente a la empresa Cativen en Cagua para exigir el reenganche de 12 trabajadores. Miembros de diferentes organizaciones sindicales protagonizaron una protesta en horas de la mañana de ayer, frente al centro de distribución de la empresa Cativen en Cagua, para solicitar el reenganche de 12 trabajadores y exigir otros beneficios laborales como la contratación colectiva. Fructuoso Garay, asesor y coordinador de la UNT y el colectivo de trabajadores en revolución, indicó que los trabajadores que solicitan reintegrarse a sus puestos de trabajo "fueron despedidos injustificadamente" por parte de la empresa. En el lugar hizo acto de presencia una representación de la Inspectoría del Trabajo para mediar en la situación. Garay atribuyó el despido a una supuesta "complicidad" entre el sindicato patronal y los directivos de la empresa, "debido a que 7 de los 12 trabajadores despedidos forman parte de la directiva de un nuevo sindicato paralelo". Señaló que presentaron una medida cautelar, emitida por el Ministerio del Trabajo de Cagua, que contempla reenganche inmediato y pago de salarios caídos. Asimismo, el asesor y coordinador de la UNT y el colectivo de trabajadores en revolución denunció que los trabajadores "han sido víctimas de constantes atropellos, cada vez que pretenden revelarse al sindicato patronal", puntualizó. EL PERIODIQUITO DE ARAGUA.

LOS CONFLICTOS POR VENIR. Según José Ramón Padilla los sindicatos de las empresas públicas empiezan a ser vistos por el Gobierno, vale decir por el patrono, como enemigos. Por citar solo un caso muy conocido, los trabajadores del Metro de Caracas, amenazados con ser militarizados, tuvieron que aceptar una "rebaja" sensible en los beneficios que ya habían negociado con la empresa. Si bien la conflictividad laboral viene creciendo desde hace años, algo muy particular está pasando en los últimos meses. Como muestra vale citar los datos de una investigación desarrollada en la Ucab por el profesor Victorino Márquez, que evidencian que la conflictividad laboral del mes de marzo fue 95% superior a la de febrero y, a su vez, en febrero el número de conflictos fue 31% mayor que en enero. Ahora bien, si analizamos con detalle los datos que aporta el estudio, vemos que 78% de los conflictos laborales que la investigación registra entre enero y marzo de este año ocurrieron en el sector público. Los lugares son diversos: Pdvsa (incluyendo Pdval), el Metro de Caracas, Cadafe, la Corporación Eléctrica Nacional, Carbones del Guasare, el Banco Industrial de Venezuela, los ministerios de Salud, Educación y Agricultura y Tierras, la Asamblea Nacional, diversas gobernaciones y alcaldías, el Instituto Nacional de Estadísticas y el Tribunal Supremo de Justicia. Solo en Guayana se reportaron conflictos laborales en Alcasa, Bauxilum, Carbonorca, Ferrominera, Edelca, Sidor, Venalum y CVG. CADENA GLOBAL.

Ministerio firmó contrato colectivo con tres sindicatos magisteriales. La noche del viernes fue firmado el contrato colectivo del magisterio venezolano, que ampara a más de 500 mil docentes que laboran para el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), informó un boletín oficial. El convenio fue suscrito entre el Ministerio y el Sindicato Nacional Fuerza Unitaria Magisterial (Sinafum), la Federación Venezolana de Maestros (FVM), y la Federación de Educadores de Venezuela (FEV). El ministro de Educación, Héctor Navarro, destacó el valor del acuerdo en el contexto de la crisis financiera y que, pese a ello, se mantienen los resultados positivos para los docentes. El ministro garantiza la paz laboral de 400 mil trabajadores y cinco mil jubilados con asistencia en medicamentos, "no hay posibilidad de ningún conflicto. Tenemos los recursos". EL UNIVERSAL.

PUBLICIDAD



ESPECIALISTAS EN CONSULTORÍA DE RECURSOS HUMANOS

- ✓ GERENCIA ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS.
- ✓ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE EJECUTIVOS, CARGOS MEDIOS Y OTROS.
- ✓ EVALUACION Y DESARROLLO DE TALENTOS
- ✓ GESTION DEL CLIMA ORGANIZACIONAL
- ✓ GESTION DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL
- ✓ ADECUACION DE EMPRESAS A LA LOPCYMAT
- **✓ AUDITORIAS LABORALES**
- ✓ SERVICIOS DE PERSONAL EN OUTSOURCING (PROFESIONAL Y OTROS)

Viene de la primera página......El Ejecutivo le metió el freno a la posibilidad de cambio, porque le sale muy costoso y eleva el monto de los pasivos laborales". Recordó que la discusión se centró en señalar que "sin inflación el nuevo esquema sería favorable". Cree que los promotores de la idea de rescatar el viejo esquema se conv<mark>encieron de que</mark> era imposible desde el punto de vista económico y jurídico cumplir con ese ofrecimiento. En el anterior esquema el trabajador tenía en un año 30 días de su salario, mientras que ahora es de 45 días y una antigüedad de dos años acumula hasta 105 días. "No se puede hacer un cambio para desmejorar eso", agregó. El actual cálculo desfavorece especialmente a los que tengan una antigüedad superior a los 10 años, porque allí se establece un tope para los días de salarios que se agregan mensualmente. Arismendi sostuvo que siempre se dijo que el actual mecanismo es mucho más beneficioso en un ambiente de baja inflación y fue ese el argumento que privó en su oportunidad. Por su parte el diputado Henry Hernández, reconoció que el Estado está en mora con los trabajadores de la administración pública centralizada y especialmente con la descentralizada, en donde hay un "gran desorden". Dijo que no se puede pensar sólo en el costo que significa para el sector público un cambio de régimen de prestaciones sociales, sino en la compensación que deben tener los trabajadores. Hernández reivindica la posibilidad de emitir títulos de deuda para saldar ese compromiso, pero primero hay que reconocer esos pasivos como deuda interna". El diputado Oswaldo Vera, vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Social, se ha referido a un "híbrido" entre lo que era el viejo esquema y el actual. Ese "híbrido", según Arismendi, está referido al pago retroactivo de una parte de las prestaciones y no a la totalidad, por lo que no se está hablando de volver 100% al viejo esquema. Tanto Henry Hernández como León Arismendi coinciden en señalar que de nada sirve que se modifique el régimen, si el Estado no asume el compromiso de pagar las acreencias actuales. La otra oferta que pareciera no tener consenso político es la reducción de la jornada laboral. Se ha comenzado a señalar una diferenciación entre los que trabajan en una oficina y los que laboran en empresas de producción continua. Hoy se inicia en la AN una consulta sobre estos temas, dentro del marco de la LOT. Durante todo el mes se realizarán eventos en los cuales los sectores involucrados en este cambio legal podrán fijar posición. No hay acuerdo si se trata de una reforma o una nueva Ley. Se ha señalado que ésta responde a criterios capitalistas de producción y que se deben incluir los conceptos socialistas. EL MUNDO.

Resumen de Prensa Laboral Sindical® es un producto cortesía de Team Talent Consulting. Talento.consult@gmail.com Coordinador: Hugo Urdaneta Fonseca.

